

## CONCLUSIONES

### LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL SEMINARIO AVES Y MAMÍFEROS MARINOS DE CHILE APUNTAN A QUE SE DEBE TENDER A:

#### 1. INVESTIGACIÓN:

- 1.1 Es necesario integrar a los diferentes sectores interesados para enfocar y resolver los problemas existentes sobre conservación y preservación de aves y mamíferos marinos. Esto es especialmente recomendable entre instituciones involucradas de gobierno, organizaciones no gubernamentales, pescadores artesanales, estudiantes y profesores. Se sugiere realizar periódicamente talleres integradores, como el presente Seminario, con todos los sectores interesados para discutir temáticas atinentes y llegar a acuerdos para concretar propuestas y proyectos.
- 1.2 Se deben incrementar y profundizar los estudios científicos (sistemática, distribución, reproducción, alimentación, ecología y dinámica poblacional), orientados a la conservación de la avi y mastofauna marina nacional.
- 1.3 Establecer seguimientos o monitoreos de poblaciones locales en lugares definidos, con metodologías estandarizadas (formularios con criterios comunes), para evaluar impactos de cambio climático global, sobreexplotación de recursos pesqueros y contaminación.

#### 2. METODOLOGÍA:

- 2.1 Elaborar guías de reconocimiento de aves y mamíferos marinos, capacitando a los usuarios en su uso.
- 2.2 Confeccionar formularios utilizando criterios comunes para realizar, cada cierto período, evaluaciones de las metodologías estandarizadas
- 2.3 Crear una base de datos sobre diversidad de aves y mamíferos marinos que conduzca a la formación de una red nacional entre los expertos y organismos involucrados, con acceso a todos los interesados en la preservación y conservación de las aves y mamíferos marinos
- 2.4 Aplicar las categorías y criterios actualizados de la UICN (1994, 1996), para evaluar y categorizar el estado de conservación de las diferentes poblaciones de aves y mamíferos marinos, en las diferentes regiones del país.

#### 3. FACTORES ANTROPOGÉNICOS:

- 3.1 Continuar evaluando en forma crítica el problema de la fauna introducida, recolecta de huevos, acción del fuego, acción antrópica directa

(masificación del turismo) y otras causas que amenazan a poblaciones silvestres marinas, especialmente en áreas insulares.

- 3.2 Fomentar los estudios periódicos y sistemáticos de los agentes contaminantes (plaguicidas, fertilizantes, desechos mineros, industriales y urbanos), en los lugares de vertimiento al mar (desembocaduras de cuerpos de agua) y en bahías protegidas.

#### 4. ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN:

- 4.1 Detectar y corregir fallas con el propósito de fortalecer las medidas de administración y de fiscalización de las áreas marinas protegidas, por parte de los organismos públicos involucrados, contemplando las partidas presupuestarias correspondientes.
- 4.2 Concretar en forma urgente la creación de áreas marinas protegidas, utilizando criterios ecosistémicos y con la participación del sector público y privado.
- 4.3 Implementar la asistencia técnica por parte de los organismos públicos atinentes a las áreas marinas protegidas, teniendo presente que la preservación y conservación deben estar dirigidas al ecosistema y no a una especie o población particular.
- 4.4 Fortalecer la coordinación e integración entre los diferentes sectores interesados, especialmente entre las instituciones gubernamentales, académicas y el sector privado, con el fin de armonizar su accionar en beneficio de la preservación y conservación de la avi y mastofauna nacional.
- 4.5 Modernizar conceptos y definir técnicas para ser utilizadas con administración adecuada, control y fiscalización, involucrando la participación ciudadana. Implementar en el país la administración de los acuerdos de la convención de las Naciones Unidas-Ley sobre el Mar (UNCLOS), Conv. Ramsar sobre humedales costeros y diversidad biológica con sus Programas Marinos y Costeros (mandato de Jakarta) y el ICAM, Manejo integrado de áreas costeras.